



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

Puerto Francisco de Orellana - Provincia de Orellana - Ecuador



RESOLUCIÓN No 2019-015-CGADMFO-ORD.

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

CONSIDERANDO:

Que, el día 26 de marzo de 2019, se llevó a efecto la Sesión Ordinaria 015-2019 del Pleno del Concejo Municipal del cantón Francisco de Orellana, en el cual el concejal urbano Eduardo Montaña Cortez mocionó para que se agregue dentro del orden del día un punto en el cual se apruebe un proyecto de resolución para que las Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal Francisco de Orellana emita un informe sobre la situación financiera de la Municipalidad hasta el 20 de diciembre del 2018 y la Dirección de Gestión de Obras Públicas en el mismo sentido explique sobre la construcción de la avenida 9 de octubre del cantón Francisco de Orellana que está en construcción;

Que, el concejal Eduardo Montaña ha mocionado para que se apruebe la resolución descrita en el considerando anterior, el cual ha recibido apoyo por parte de los señores ediles;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD),

RESUELVE:

Por unanimidad de los señores concejales, concejales presentes y alcalde:

APROBAR QUE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA EMITA EL INFORME AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL ESTADO FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS REMITA EL INFORME SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA 9 DE OCTUBRE DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA.

La presente resolución se notificará para los fines pertinentes a: Procuraduría Síndica, Gestión Financiera, Gestión de Obras Públicas, Comunicación Social e Imagen Corporativa, señores Concejales.

RAZON: Siento por tal que la presente resolución fue tomada en Sesión Ordinaria de Concejo, realizada el día martes 26 de marzo del 2019.

Abg. Carlos Hernán Tumbaco Arias
SECRETARIO GENERAL.- QUE CERTIFICA

